



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 03 MAYO 2024

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 630/23 dada en la Sesión Ordinaria de fecha 01/12/2023, referente a rectificar el convenio celebrado entre el Municipio de Tolhuin con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación por el Programa Nacional Banco de Maquinaria, Herramientas y Materiales para Emergencia Social, y;

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza mencionada rectifica el convenio celebrado entre el Municipio de Tolhuin con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación por el Programa Nacional Banco de Maquinaria, Herramientas y Materiales para Emergencia Social.

Que, el Municipio de Tolhuin percibió recursos no presupuestarios provenientes del convenio celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para financiar el Programa Nacional Banco de Maquinaria, Herramientas y Materiales para Emergencia Social.

Que, a los efectos de conocer los distintos aspectos que hacen a la ejecución de este programa de alto impacto social en nuestra comunidad, resulta necesario conocer que acciones ejecutó el Municipio de Tolhuin a fin de dar cumplimiento efectivo del programa de referencia.

Que, dicho programa es destinado para personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica.

Que se tomó conocimiento de la entrega de maquinaria a los beneficiarios de dicho programa.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal enviar a este Concejo un informe en detallando: **a)** población inscripta para ser beneficiaria del Programa. **b)** listado de personas beneficiadas con la entrega de insumos, herramientas y materiales, grado de ejecución de la partida presupuestaria afectada **c)** listado de insumos, herramientas y materiales entregados a los beneficiarios, indique las capacitaciones brindadas en el marco del programa referido. **d)** cualquier otro dato que el Ejecutivo Municipal considere necesario informar para tener un panorama más claro de la ejecución del Programa.

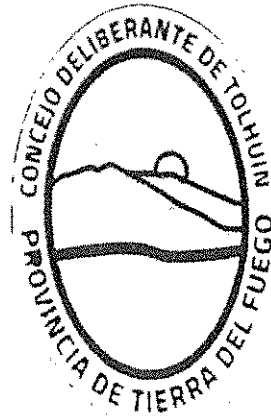


CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. PUBLICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CDT N° 013 /2024.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 03/05/2024.-


GASTÓN VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




Matías Rodríguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN